



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

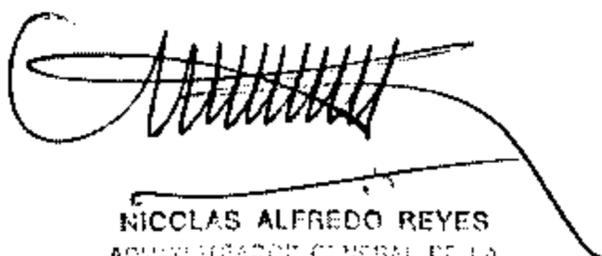
RESOLUCIÓN  
Nº 2746 /97

EXPEDIENTE Nº 13-15195/97

Buenos Aires, 6 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS QUINIEN-TOS VEINTISEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 526,35), en concepto de partida para abonar factura por instalación de sistema de protección para central telefónica de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION